

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Martes 18 de Agosto del 2020

HORA: 13:55:31

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; HECTOR JAVIER SARRIA ÑUSTEZ, con el radicado; 201800331, correo electrónico registrado; abogadosarria@hotmail.es, dirigido(s) al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20200818135531-28799

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: FARIDES ESTER SÁNCHEZ MONSALVO Y OTROS
DEMANDADO: RAÚL ANTONIO SANDOVAL LONDOÑO

RADICADO: 2018-00331

ASUNTO: RELIQUIDACIÓN

JULIETH SARRIA OCAMPO, abogada en ejercicio, mayor de edad y vecina de Manizales, Caldas y Residenciada en Dosquebradas - Risaralda, e identificada como aparezco al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre y representación de la Señora FARIDES ESTER SÁNCHEZ MONSALVO, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 26.713.355, persona mayor de edad y vecina de Manizales - Caldas, en virtud del poder judicial y quien actúa en nombre de su hijo menor WESLEY SAED SANDOVAL SÁNCHEZ, y de su hija mayor por poder otorgado, YEYRA YHOANA SANDOVAL SÁNCHEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.053.835.466, persona mayor de edad y vecina de Pereira - Risaralda; residenciada en Manizales, caldas; con el debido respeto me permito allegar la RELIQUIDACIÓN del crédito por usted ordenado, del proceso de la referencia, con el cobro de los intereses de mora desde mayo de 2019 a marzo de 2020.

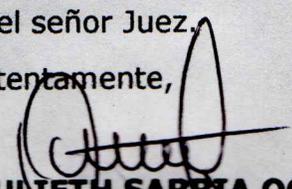
PERIODO	VALOR	INTERÉS	MESES DEUDA	INTERÉS MES
MAY-2019	388.554	0,50%		0
JUN-2019	388.554	0,50%		0
JUL-2019	388.554	0,50%		0
AGO-2019	388.554	0,50%		0
SEP-2019	388.554	0,50%		0
OCT-2019	403.319	0,50%		0
NOV-2019	403.319	0,50%		0
DIC-2019	403.319	0,50%		0
ENE-2020	403.319	0,50%		0
FEB-2020	403.319	0,50%		0
MAR-2020	403.319	0,50%		0
ABR-2020	403.319	0,50%		
MAY-2020	403.319	0,50%		
JUN-2020	403.319	0,50%		
JUL-2020	403.319	0,50%		
TOTALES	5.975.960		15	0

saldo total de la deuda a la fecha incluyendo el mes de marzo de 2020 es de **\$5.975.960**

En consecuencia, la deuda de la reliquidación es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/te, incluyendo el mes de julio de 2020.

Del señor Juez,

Atentamente,


JULIETH SARRIA OCAMPO
C.C. 1.053.814.169 de Manizales, Caldas
T.P. 261964 del C.S.J.